

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)								
Nombre de la Convocatoria	estudiantes a		Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados			
Analítica de Negocios (2)  – Posgrado de Sistemas	89	1	Área Curricular de Ingeniería de Sistemas e Informática	30 de abril de 2024 a las 9:00 am	02 de mayo de 2024			

## Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

## **PERFIL REQUERIDO**

- Área de formación o programa curricular Estudiante de posgrados en Ingeniería.
- · Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria: Python,

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

	Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1.	Cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria	80				

2.	Entrevista					20					
3.											
		Sumatoria porcentajes		100							
			DA	TOS DE LOS	PARTI	CIPANT	ΓES				
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1081595564	HENRRY URIBE CABRERA ORDOÑEZ			80	20				100	х
2			-	-	-	-	-	-	-		
3											
4											
5											
<ul> <li>Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.</li> <li>Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</li> <li>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</li> </ul>											
Obser	vaciones:										
		•									
RESPO	BRE DEL ONSABLE DE LA JACIÓN:	Patricia Jarami	llo Álvarez								
CARG			Docente Departamento Ciencias de la Computación y la Decisión								
EXTE	NSIÓN:	4255044	4255044								
CORR	EO:	gpjarami@unal.edu.co									

(Original Firmado)